**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** … a todas y a todos. Vamos a iniciar con la reunión de hoy, y pues agradecerles, más que nada, a los diputados y diputadas que están aquí presentes, también al grupo de asesores de cada uno. Y pues bienvenidos a la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Solicito, de favor, al secretario nos informe la cantidad de firmas que hay para poder tener quórum para sesionar.

**El secretario diputado :** Sí, buenos días, presidenta. Se informa que se tienen un registro de 13 firmas de diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, secretario. Damos inicio entonces a la reunión.

Solicito nuevamente al secretario dar lectura del orden del día y consultar si es de aprobarse.

**El secretario diputado :** Por instrucciones de la presidenta doy lectura a la orden del día. 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y se cita para la próxima reunión.

Está a discusión. Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo (votación). No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo alzando la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Señorita, por favor. Se aprueba el orden del día. Pasamos al punto 3 del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior. Solicito nuevamente, secretario, si puede consultar si es de dispensarse la lectura del acta en discusión, toda vez que ha sido distribuida con anterioridad.

**El secretario diputado :** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo alzando la mano (votación). Señorita presidenta, se dispensa la lectura.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias. Pasamos a la discusión y aprobación. Solicito al secretario consulte a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, para efectos del acta de la reunión anterior y consulte si es de aprobarse.

**El secretario diputado :** Se consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación el acta de la quinta reunión ordinaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acta de la quinta reunión ordinaria, presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, diputado. Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo federal. El 3 de mayo de 2019 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta comisión, que de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su estudio, análisis y opinión, en atención a las atribuciones de la Cámara de Diputados consignadas en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política y el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación, esta comisión participa en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este sentido, esta comisión solicitó a las y los integrantes remitieran sus comentarios relativos al multicitado plan, que fueron incluidas en la opinión que hoy discutimos.

Asimismo, el 22 de mayo de 2019 se realizó el foro titulado Libertad e igualdad sustantiva, que tuvo la participación de diputadas, diputados, expertas y expertos invitados en general, para abordar los temas de juventud y diversidad sexual.

Se contó con la presencia de la maestra Hilda Téllez Lino, quien es la primera visitadora general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, cuyas conclusiones también se incluyeron en nuestro documento.

Ahora bien, después de un análisis exhaustivo, esta comisión considera en lo general y estrictamente jurídico, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 incluye fines el proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, se encontró la ausencia de ciertos elementos necesarios para poder dar cumplimiento a los objetivos que el mismo plan contiene.

Se resalta la perspectiva que se maneja sobre el fortalecimiento a la educación, en tanto que se encuentra la progresividad de dicho documento respecto a la Constitución, estableciendo valores aun ausentes de esta, tal como el derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior.

En política social, de los nueve programas prioritarios, tres tienen como población objetivo a jóvenes entre 12 y 29 años, esos son el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes construyendo el futuro y Jóvenes construyendo el futuro.

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad contempla entre su población, el objetivo también a personas jóvenes.

Es necesario resaltar como positivo el planteamiento de reformular el combate a las drogas, que tiene como víctimas principales a las personas jóvenes.

En materia de diversidad sexual, el proyecto nacional conferido en la Constitución política resalta la prohibición de toda discriminación motivada por las preferencias sexuales, por lo que en lo estricto, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la misma postura.

Sin embargo, se considera progresivo que además de preferencia sexual se enuncie la identidad de género, orientación sexual y preferencia sexual.

En este sentido, consideramos que si bien se contemplan las diversidades sexuales y de género en el Plan Nacional, se debe establecer que no existen mecanismos, metas, objetivos o programas que garanticen: primero, la aplicación y reconocimiento de todos los derechos para todas las personas, así como el combate irrestricto a la discriminación que afecta a la población LGBT y más.

En conclusión, esta comisión advierte que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de juventud y diversidad sexual sí incluye los fines de progreso nacional plasmado en la Constitución. Sin embargo, carece de términos estrictos de los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, así como los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el plan, como lo establece la Ley de Planeación.

En este sentido, consideramos preponderantemente considerar la perspectiva de juventud como eje transversal, incorporando la entrada a las políticas públicas de acuerdo con las necesidades y realidad de las personas jóvenes, así como establecer estrategias específicas para avanzar en la ampliación y reconocimiento de los derechos y en el combate a la discriminación hacia la población LGBT y más, que es una urgencia nacional.

Por lo anterior, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual considera que es de emitirse opinión a favor con observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Dicho lo anterior, solicito nuevamente al secretario Pedro, consulte si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y consulte si es de aprobarse.

**El secretario diputado Pedro Daniel Abasolo Sánchez:** Se consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan…

(Sigue turno 2)

… se somete a votación la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Mayoría por la afirmativa señora presidenta. Se aprueba la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, diputado. Procedemos entonces a desahogar el siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales. Secretario, ¿se ha registrado algún asunto general?

**El secretario diputado :** No hay ninguno, presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, agradezco nuevamente a todas las y los asistentes, esperando el mejor trabajo de esta comisión, para que se continúe desarrollando de la mejor manera.

En este caso, y siendo las 13 horas con 20 minutos del día 24 de mayo de 2019, se da por clausurada la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Cito para la séptima reunión ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo en el mes de junio. Les haremos llegar la convocatoria de la manera más anticipada.

Se levanta la sesión y muchas gracias.

**---o0o---**